

Presentación de Información por Envío de Archivos

10006

2. Concepto 1 INSERCIÓN/NUEVO

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

10006003974330



(415)7707212489984(8020) 010006600397433 0

Interesado	25. Tipo documento Cédula de Ciudadanía <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 3	26. Número de identificación <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 9		
	27. Primer apellido CUESTAS	28. Segundo apellido BUITRAGO	29. Primer nombre LEIDY	30. Otros nombres ESMERALDA
Remitente	60. Número de Identificación Tributaria (NIT): <input type="checkbox"/> 9 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 7 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 9 <input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/> 2 - <input type="checkbox"/> 5	61. DV 5	33. Tipo documento NIT	34. Número de identificación <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 9 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 7 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 9 <input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/> 2
	35. Apellidos y nombres o razón social FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL A LA COMUNIDAD			
Destinatario	37. Tipo documento NIT <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 1	38. Número de identificación <input type="checkbox"/> 8 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 9 <input type="checkbox"/> 7 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/> 8		
	39. Apellidos y nombres o razón social DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES			
40. Formato 2532		41. Versión <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 2	42. Concepto solicitud INSERCIÓN/NUEVO	<input type="checkbox"/> 1
43. Año vigencia <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 9	44. Período vigencia <input type="checkbox"/> 1	45. Tipo archivo ARCHIVO XML	<input type="checkbox"/> 1	
46. Nombre archivo Dmuisca_010253201202000000003.xml				
47. Cantidad archivos <input type="checkbox"/> 1	48. Número registros <input type="checkbox"/> 7	49. Número formulario anterior <input type="checkbox"/>		
52. Descripción				

La firma de este documento constituye un comprobante de la entrega a través del servicio de presentación de información por envío de archivos, sin perjuicio de las verificaciones posteriores que efectúe la DIAN en sus especificaciones técnicas y su contenido.

Firma del Interesado: _____

997. Fecha Transacción 2 0 2 0-0 6-3 0/2 3:0 6:1 1

984. Funcionario _____

985. Cargo _____

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

100066003974330



(415)7707212489984(8020) 010006600397433 0

RELACIÓN DE ANEXOS

50. Índice	51. Archivo Anexo	53. Tipo de Archivo	54. Código de Seguridad
1	Dmuisca_010253201202000000003.xml		



FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD

NIT 900.734.962-5

ACTA DE ASAMBLEA

En la ciudad de Bogotá DC , siendo las 7:30 am del día 23 de marzo, del año 2020, se reunió la junta directiva de la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD** para adelantar reunión ordinaria, atendiendo la convocatoria efectuada por la Representante Legal Leidy Esmeralda Cuestas Buitrago , mediante llamada telefónica con 8 días de antelación, para desarrollar el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Ratificación del Presidente y secretario de la reunión
4. Presentación y aprobación de los Estados financieros a Diciembre 31 2019
5. Informe de gestión 2019
6. Autorización del Representante Legal trámite ante la DIAN solicitando permanencia en el régimen tributario especial
7. Análisis y estado de las asignaciones permanentes de los años gravables anteriores, de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.27 del Decreto 1625 de 2016.
8. Propuestas de conformidad Numeral 3, Parágrafo 2° del artículo 364-5 ET.

Desarrollo

1. Verificación del Quorum

Asistentes

- Lina María Camargo
- Leidy Esmeralda Cuestas



- Blanca Buitrago

2. Aprobación del orden del día

Se da lectura al orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

3. Ratificación del presidente y secretario de la reunión

Se nombra como presidente de la reunión a Leidy Esmeralda Cuestas y como secretario a Lina María Camargo, aprobado por todos los asistentes.

4. Presentación y aprobación de los Estados Financieros a Diciembre 31 2019

Se presenta el Estados de Resultados y el Balance general a diciembre 31 de 2019, informando:

**FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
COMUNIDAD NIT 900.734.962-5
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

ACTIVO	Nota	2019	2018
Activo Corriente			
Disponible	6	3.263.721	
Deudores	7	16.100.000	
Inventarios			22.230.815
Total Activo Corriente		19.363.721	22.230.815
Activo no corriente			
Propiedades y Equipo	8	2.640.000	194.900
(-) Depreciación Acumulada		(2.640.000)	
Total Activo No Corriente		0	194.900
TOTAL ACTIVO		19.363.721	22.425.715
PASIVO Y PATRIMONIO			
Pasivo Corriente			
Costos y gastos por pagar	9	41.130.029	
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar			17.769.023
Total Pasivo Corriente		41.130.029	17.769.023
TOTAL PASIVO		41.130.029	17.769.023
PATRIMONIO			
Capital Social		8.000.000	8.000.000
Resultado de Ejercicios Anteriores		(3.343.308)	(3.655.320)
Resultado del Ejercicio		(26.423.000)	312.012
TOTAL PATRIMONIO		(21.766.308)	4.656.692
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		19.363.721	25.769.023



**FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
COMUNIDAD NIT 900.734.962-5
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL COMPARATIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

INGRESOS OPERACIONALES	Nota	2019	2018
Ingresos Operacionales	10	85.951.024	148.195.447
Menos devoluciones, rebajas y descuentos en ventas		0	0
Total Ingresos Operacionales		85.951.024	148.195.447
Costo de Ventas	11	44.713.882	22.050.000
Utilidad Bruta en Operaciones		41.237.142	126.145.447
GASTOS ORDINARIOS			
Gastos de Personal Admón.		14.056.800	125.738.408
Honorarios		49.200.000	
Depreciaciones y Amortizaciones		2.640.000	
Asco, cafetería y papelería		507.400	
Gastos de transporte		180.000	
Gastos de Viajes		500.420	
Gastos Diversos		534.480	
Impuestos		40.828	
Total Gastos Ordinarios		67.659.928	125.738.408
UTILIDAD / (PÉRDIDA) ORDINARIA		(26.422.786)	407.039
INGRESOS Y GASTOS NO ORDINARIOS			
Gastos Financieros		0	95.027
Total Ingresos y Gastos no Ordinarios		0	95.027
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		(26.423.000)	312.000
Provisión impuesto de renta		0	0
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO		(26.423.000)	312.000

5. Informe gestión año 2019.

En el informe se presentan las actividades realizadas durante todo el año 2019, los proyectos llevados a cabo en bien de la comunidad, analizando los objetivos propuestos y las metas alcanzadas.

Se Presentaron varias propuesta en diferentes regiones del país, con el fin de beneficiar a varias familias con el Kit de rehabilitación.

Se enumeran cada uno de las familias beneficiadas en el año 2019 con nuestro Kit de rehabilitación, igualmente se coordinó con los especialistas para que las familias recibieran capacitación sobre el manejo y uso de los Kits, así cómo se realizó el acompañamiento a su proceso de rehabilitación y soporte familiar.

6. Autorización del Representante Legal trámite ante la DIAN solicitando permanencia en el régimen tributario especial.



Se autoriza a la Representante Legal, la señora Leidy Esmeralda Cuestas Buitrago , para realizar trámite ante la DIAN solicitando la permanencia en el régimen tributario especial.

Se hará la verificación del RUT y la recolección de todos los documentos necesarios para llevar a cabo dicho registro web ante la DIAN antes del 30 de Junio de 2020.

Lo cual es aprobado por unanimidad

7. Análisis y estado de las asignaciones permanentes de los años gravables anteriores.

Estado de las asignaciones permanentes de los años gravables anteriores de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.27 del Decreto 1625 de 2016.

ASIGNACIONES PERMANENTES	
Año 2016	Se obtuvo un excedente de \$ 152.370 de los cuales se otorgó el 100% asignación permanente a programas que desarrollan su objeto social
Año 2017	Se obtuvo un excedente de \$ 611.283 de los cuales se otorgó el 100% asignación permanente a programas que desarrollan su objeto social
Año 2018	Se obtuvo un excedente de \$ 312.000 los cuales se otorgó el 100% asignación permanente a programas que desarrollan su objeto social
Año 2019	Se obtuvo una pérdida de \$ 26.423.000 se toman las medidas pertinentes en el punto 8 de este documento.

8. Propuestas

Propuestas de conformidad Numeral 3, Parágrafo 2° del artículo 364-5 ET.

- Durante el 2019 se desarrolló un proyecto de implementación de una plataforma de crowdfunding el cual fue lanzado en Marzo de 2020, con el cual se pretende incrementar y facilitar la recaudación de fondos, y contrarrestar los servicios prestados en la creación del mismo, la plataforma permite tener historias independientes, asociadas a diferentes métodos de pago
- En el 2020 se disminuirá la contratación de personas externas para la gestión de mercadeo digital de la Fundación, dado que estos procesos se harán a nivel interno.
- En el 2020 activaremos por medio del nuevo microsite, la donación recurrente descontada de tarjeta de crédito, por ende aseguraremos ingresos para seguir ayudando niños con parálisis cerebral y en situación vulnerable en nuestro país.



- En el 2020 no se contemplarán nuevas vacantes, a menos que los ingresos permitan llegar y mantener el punto de equilibrio actual, todo cargo nuevo creado estará asociado a un nivel de ingresos, para asegurar la sostenibilidad de la Fundación.
- Se han tomado medidas de trabajo y empoderamiento con las familias, para facilitar la recaudación de fondos y poder ayudarlas haciéndolas participes en el proceso.
- En el 2020 se tendrá una campaña en el segundo semestre, la cual impulsará la unión de nuevos patrocinadores, empresas y personas naturales que nos permitan mantener la sostenibilidad y seguir incrementando nuestras cifras de impacto
- En el 2020 se recibirá una donación de \$50.000.000, cerrada en el 2019 por medio del programa Shark Tank, los patrocinadores serán Alexander Torrenegra y Tania Zapata.

LEIDY ESMERALDA CUESTAS BUITRAGO

PRESIDENTE

Representante legal

LINA MARÍA CAMARGO PUERTO

SECRETARIA

CMO

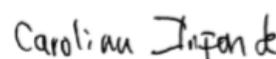


**FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
COMUNIDAD NIT 900.734.962-5
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

ACTIVO	Nota	2019	2018
Activo Corriente			
Disponible	6	3.263.721	
Deudores	7	16.100.000	
Inventarios			22.230.815
Total Activo Corriente		19.363.721	22.230.815
Activo no corriente			
Propiedades y Equipo	8	2.640.000	194.900
(-) Depreciación Acumulada		(2.640.000)	
Total Activo No Corriente		0	194.900
TOTAL ACTIVO		19.363.721	22.425.715
PASIVO Y PATRIMONIO			
Pasivo Corriente			
Costos y gastos por pagar	9	41.130.029	
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar			17.769.023
Total Pasivo Corriente		41.130.029	17.769.023
TOTAL PASIVO		41.130.029	17.769.023
PATRIMONIO			
Capital Social		8.000.000	8.000.000
Resultado de Ejercicios Anteriores		(3.343.308)	(3.655.320)
Resultado del Ejercicio		(26.423.000)	312.012
TOTAL PATRIMONIO		(21.766.308)	4.656.692
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		19.363.721	25.769.023

Firman:


LEIDY ESMERALDA CUÉSTAS BUITRAGO
Representante legal


LEIDY CAROLINA INFANTE PARRA
Revisor Fiscal
145691-T
(Ver opinión adjunta)



**FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
COMUNIDAD NIT 900.734.962-5
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL COMPARATIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

INGRESOS OPERACIONALES	Nota	2019	2018
Ingresos Operacionales	10	85.951.024	148.195.447
Menos devoluciones, rebajas y descuentos en ventas		0	0
Total Ingresos Operacionales		85.951.024	148.195.447
Costo de Ventas	11	44.713.882	22.050.000
Utilidad Bruta en Operaciones		41.237.142	126.145.447
GASTOS ORDINARIOS			
Gastos de Personal Admón.		14.056.800	125.738.408
Honorarios		49.200.000	
Depreciaciones y Amortizaciones		2.640.000	
Aseo, cafetería y papelería		507.400	
Gastos de transporte		180.000	
Gastos de Viajes		500.420	
Gastos Diversos		534.480	
Impuestos		40.828	
Total Gastos Ordinarios		67.659.928	125.738.408
UTILIDAD / (PÉRDIDA) ORDINARIA		(26.422.786)	407.039
INGRESOS Y GASTOS NO ORDINARIOS			
Gastos Financieros		0	95.027
Total Ingresos y Gastos no Ordinarios		0	95.027
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		(26.423.000)	312.000
Provisión impuesto de renta		0	0
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO		(26.423.000)	312.000

Firman:


LEIDY ESMERALDA CUESTAS BUITRAGO
Representante legal


LEIDY CAROLINA INFANTE PARRA
Revisor Fiscal
145691-T
(Ver opinión adjunta)



INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los miembros de la Asamblea
FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD
NIT 900.734.962-5

Opinión

He auditado los estados financieros separados de la Entidad **FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, el estado integral de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Entidad han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2018, no fueron auditados por mí, por tal motivo solo se muestran de manera comparativa.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990.

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección: Responsabilidades del auditor, en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros de **FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD** y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.

En la preparación de los estados financieros separados, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene



intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión.

La seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros separados. Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

Identifique y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros separados, debida a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada.

Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento. Comuníquese con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de las auditorías planificadas y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2019, **FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD** ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los



actos de los administradores se ajustan a los estatutos; la correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente; el informe de Gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros separados, y la Compañía ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
Estatutos de la entidad;

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la compañía, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

Se debe tener en cuenta que el control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el Marco Técnico Normativo Aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.



Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, con base en el modelo COSO.

Caroliana Infante

Leidy Carolina Infante Parra

Revisor Fiscal

T.P. N° 145691-T

24 Junio de 2020. Bogotá D.C. – Colombia.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL A LA COMUNIDAD

NIT 900734962-5

Al 31 de Diciembre de 2019

NOTA 1. ENTIDAD QUE INFORMA

La **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL A LACOMUNIDAD** es una institución privada sin ánimo de lucro constituida por acta n° 01 del 14 de abril de 2014 otorgada en asamblea de fundadores, inscrita en cámara de comercio de Bogotá el 19 de mayo de 2014 bajo el número 00238001 del libro 1 de las entidades sin ánimo de lucro.

La duración de la institución es indefinida y su domicilio principal está ubicado en la Carrera 51 A # 127-75 apto 704 interior 5. La fundación realiza proyectos, programas e investigaciones con el fin de mejorar la calidad de vida del sector más vulnerable, y/o víctimas del posconflicto, a nivel nacional o internacional, entre otras las siguientes actividades: Realizar convenios para el desarrollo integral de las personas que se encuentran en alguna situación de discapacidad (niños, adolescentes, adulto, adulto mayor), víctimas del posconflicto y no se excluye a ninguna población por su raza, cultura, estrato social y educación; Elaborar talleres y actividades interdisciplinarias para la población en general; Brindar asesorías, productos y servicios que se vayan implementando con el tiempo en zona rural y urbana a nivel nacional e internacional, lo que permitirá generar empleos pensando siempre en el bienestar del ser humano; Aportar al mejoramiento de la calidad de vida de las personas en situación de discapacidad, desarrollando programas que faciliten el acceso y obtención de productos terapéuticos, creando convenios con personal idóneo para el tratamiento médico en todas las áreas, como arte, deportes, cultura, recreación, medio ambiente y trabajo.

NOTA 2. BASE DE CONTABILIZACIÓN ELABORACION Y PRACTICAS CONTABLES

La **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL A LACOMUNIDAD** ha establecido los criterios de reconocimiento, medición y la presentación de los estos estados financieros del año 2019 de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas Pymes grupo #2, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y adoptadas en Colombia mediante la ley 1314 de 2009 y con el Decreto 2483 de 2018 en sus artículos 2do y 3ro que incorporan el “anexo técnico compilatorio # 2”, el cual Actualiza y Compila el marco técnico de Información Financiera NIIF para las Pymes, Grupo 2.

Los estados financieros del año 2019 se presentan para fines comparativos con los del año 2018, los cuales fueron elaborados y preparados de acuerdo al Decreto Único Reglamentario



2420 de 2015, actualizados y compilados con el Decreto 2496 de 2015. Estas normas fueron finalmente compiladas en el decreto 2483 de diciembre de 2018. No se generaron cambios en el 2018 para efectos de la comparación con el 2019.

NOTA 3. RECONOCIMIENTO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros de la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL A LACOMUNIDAD** reflejan los efectos financieros de las transacciones y otros sucesos, agrupándolos por categorías, de acuerdo con sus características económicas. Estas grandes categorías son los elementos de los Estados Financieros. Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera son los activos, los pasivos y el patrimonio neto. Los elementos directamente relacionados con la medida del desempeño en el Estado de Resultados son los ingresos y los gastos.

A continuación, se establecen las definiciones y conceptos a considerar para el reconocimiento de cada uno de los elementos de los Estados Financieros:

- a. Activos: Se reconoce un activo en el Estado de Situación Financiera cuando: i) es probable que se obtenga del mismo, beneficios económicos futuros para la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL A LACOMUNIDAD**, y, ii) Que dicho activo tenga un costo o valor que pueda ser medido razonablemente. Si el hecho económico no cumple este requisito, debe ser tratado como un gasto del período.
- b. Pasivos: Se reconoce un pasivo en el Estado de Situación Financiera cuando: i) es probable que del pago de la obligación en el momento presente se derive la salida de recursos que tienen incorporados beneficios económicos, y, además ii) que la cuantía del desembolso pueda ser determinada razonablemente
- c. Ingresos: Se reconoce un ingreso en el Estado de Resultados, cuando: i) se ha percibido un incremento en los beneficios económicos futuros, que tienen relación con un incremento en los activos o una disminución de los pasivos, y, además ii) el valor del ingreso es cuantificable y puede ser valorado razonablemente.
- d. Costos y gastos: Se reconoce los costos y los gastos en el Estado de Resultados cuando i) surge una disminución de los beneficios económicos futuros relacionados con la disminución en los activos o el incremento en los pasivos, y, además ii) el costo o gasto es cuantificable y puede ser valorado razonablemente.

NOTA 4. BASE DE PRESENTACIÓN (UNIDAD DE MEDIDA)

La **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL A LACOMUNIDAD**, utiliza como unidad de medida de los hechos y las transacciones económicas, la moneda funcional del país, (Peso Colombiano) al igual que para la presentación en los estados financieros; la cual se ha determinado tomando como referencia el medio económico en el cual la empresa realiza las transacciones.

NOTA 5. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD

Se establece que los Estados Financieros fueron preparados y presentados de acuerdo con las políticas contables indicadas en el Manual de Políticas contables bajo la NIIF para las PYMES, de tal forma que reflejen fielmente la situación financiera de la Empresa.

Presentación de Estados Financieros

La empresa elige la presentación de los Estados Financieros conforme a los lineamientos contenidos en las siguientes secciones de la NIIF PYMES

No. Sección	Nombre del Estado	Opción
Sección 4	Estado de Situación Financiera	Porción corriente y no Corriente
Sección 5	Estado de Resultados	Por Función
Sección 6	Estado de Cambios en el Patrimonio	
Sección 7	Estado de Flujo de Efectivo	Método Directo

Efectivo y equivalentes (Sección 11)

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata con los que cuenta la empresa y que utiliza para cubrir obligaciones producto del desarrollo de su objeto social.

La **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL A LA COMUNIDAD**, reconocerá un activo financiero, como efectivo y equivalentes de efectivo en su balance, cuando y sólo cuando, la Entidad se convierta en parte, según las cláusulas contractuales del instrumento financiero, que para el caso particular estará compuesto por sumas de dinero mantenidas en caja general, cajas menores, bancos y otras entidades del sistema financiero, además de inversiones menores a 90 días. Harán parte de la Cuenta Efectivo y Equivalentes de la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL A LA COMUNIDAD**, las siguientes:

1. Caja general
2. Cajas menores
3. Bancos
4. Inversiones con vencimiento inferior a 90 días Con posterioridad al reconocimiento y medición inicial se valorarán las cuentas de Efectivo y Equivalentes en cada periodo que se informe de la siguiente manera:
 - Para las cuentas de efectivo, caja, bancos, cuentas corrientes y de ahorro de disponibilidad inmediata se realiza su valoración posterior al costo en libros.
 - Para el caso otras inversiones con vencimientos hasta 90 días, se utilizará la metodología del costo amortizado utilizando el método de tipo de interés efectivo en consideración a los criterios de materialidad o importancia relativa.

Inversiones (Sección 11)

Aplica para las siguientes inversiones en títulos de deuda de renta fija y variable:

- a. Certificados de depósitos a término CDT.
- b. Encargos fiduciarios o carteras colectivas que no cumplan con la definición de equivalentes de efectivo, citada en la política contable NIIF de efectivo.
- c. Acciones.
- d. Instrumento de deuda: Bonos ordinarios y TES.
- e. Otras inversiones aprobadas por la Gerencia que no estén dentro del alcance de otra política contable NIIF.

La **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL A LA COMUNIDAD** sólo reconocerá sus inversiones como instrumento financiero del activo cuando se convierta en una parte de las condiciones contractuales del instrumento.

Las inversiones se medirán de la siguiente forma:

- a. Los instrumentos de deuda se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.
- b. Las inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones ordinarias o preferentes sin opción de venta que cotizan en bolsa o cuyo valor razonable se pueda medir en otro caso con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado
- c. Todas las demás inversiones se medirán al costo menos el deterioro del valor.

Se dará de baja en cuentas un activo financiero solo cuando:

- a. Expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero,
- b. La entidad transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero,
- c. La entidad, a pesar de haber conservado algunos riesgos y ventajas inherentes a la propiedad significativos, ha transferido el control del activo a otra parte, y ésta tiene la capacidad práctica de vender el activo en su integridad a una tercera parte no relacionada y es capaz de ejercer esa capacidad unilateralmente y sin necesidad de imponer restricciones adicionales sobre la transferencia.

Cartera de clientes y otras cuentas por cobrar (Sección 11)

Las partidas correspondientes a la Cartera de clientes se reconocerán en el Estado de Situación Financiera por operaciones de ventas a crédito otorgadas a sus clientes bajo distintas modalidades, aprobadas de acuerdo con los reglamentos de cada empresa.

La Cartera de clientes se medirá al valor nominal una vez formalizados los trámites de garantías, pagarés, seguros y otros conceptos.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL A LA COMUNIDAD** valorará la Cartera de clientes conforme a las condiciones pactadas con el cliente deudor teniendo en cuenta los siguientes aspectos.

- Monto de crédito.
- Plazo de pago
- Forma de pago

DETERIORO DE LA CARTERA CLIENTES

La **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL A LA COMUNIDAD** tendrá en cuenta los parámetros mínimos para la evaluación de riesgo definida como la probabilidad de que una empresa incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos como consecuencia de que sus deudores incumplan con el pago de sus obligaciones en los términos acordados.

Parámetros para crear deterioro de valor		% Deterioro	
A		Cuando la cartera supera más de 360 días de vencida y no exista ningún compromiso de pago	100%
B	Morosidad	Cuando la cartera supera más de 360 días de vencida y no exista ningún compromiso de pago	50%
		Cuando la cartera se encuentre vencida entre 181 y 360 días	30%
		Cuando la cartera se encuentre vencida entre 91 y 180 días	15%
C	Quiebra del Deudor	Cuando el cliente entre en liquidación	100%

Las partidas correspondientes a las otras cuentas por cobrar se reconocerán en el Estado de Situación Financiera cuando la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL A LA COMUNIDAD** se convierta en parte del contrato conforme a las cláusulas del instrumento financiero.

Esta política no aplica para Anticipos y Avances que se clasifican en las cuentas contables de:

- i. Gastos pagados por anticipado, cuando el pago por el servicio o bien se haya realizado antes de que la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL A LA COMUNIDAD** obtenga el derecho de acceso a tales bienes y servicios.
- ii. Gasto en el estado de resultados, cuando el servicio ya se ha ejecutado o el bien se haya recibido a la fecha de presentación y
- iii. Propiedades, planta y equipo, inventario, activos intangibles, o propiedades de inversión cuando el anticipo esté destinado para la adquisición de éstos.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL A LA COMUNIDAD** valorará las otras cuentas por cobrar sin cobro de



intereses, serán medidas al valor nominal, a menos que se demuestre la materialidad de los efectos financieros, caso en el cual se estipula cobro a la tasa de mercado promedio para el Sector, para cuentas con vencimiento Junior a un año.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, una entidad evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la entidad reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Inventarios (Sección 13)

La **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL A LA COMUNIDAD** reconocerá elementos de inventarios en su estado de situación financiera cuando estén:

a) En forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios.

Los inventarios de la empresa deben estar valuados en el costo por el sistema de inventario permanente, y se realiza utilizando el método promedio ponderado.

Los inventarios para la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL A LA COMUNIDAD** están representados en kits de rehabilitación para niños con parálisis cerebral y los insumos necesarios para cumplir con la prestación del servicio, los cuales presentan una alta rotación.

Valoración Inicial

La entidad medirá los inventarios destinados como insumos para la prestación del servicio por el costo de adquisición.

Descuentos en compras de inventarios

Según el momento en que se presenten, los descuentos en la compra de inventarios pueden ser:

- Comerciales, efectivos o a pie de factura y
- Financieros o condicionados.

Los primeros son aquellos que se disminuyen del precio, en el momento de la venta, sin que el comprador deba someterse a condición alguna.

En su lugar, los denominados descuentos financieros son los que se conceden supeditados al cumplimiento de un hecho futuro que puede suceder o no, pues implican para el comprador el cumplimiento de alguna condición resolutoria.

Propiedad Planta y Equipo (Sección 17)

Los elementos reconocidos en el grupo de propiedades plantan y equipo son bienes tangibles que la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL A LA COMUNIDAD**



mantiene para su uso en la prestación de servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos y espera usar durante más de un (1) año y que no se encuentren dentro del alcance de la política de Propiedades de Inversión.

Medición Inicial

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL A LA COMUNIDAD mide los elementos de propiedad planta y equipo en el momento del reconocimiento inicial al costo de adquisición más los gastos que sean necesarios para que estos elementos estén en condiciones de uso.

Medición Posterior

Con posterioridad a la medición inicial la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL A LA COMUNIDAD** medirá su propiedad planta y equipo por el costo menos Depreciación menos deterioro de valor.

El método de depreciación elegido por la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL A LA COMUNIDAD** es el de línea recta de acuerdo a lo plasmado en las políticas contables, de acuerdo con la naturaleza de los elementos y el uso.

Deterioro del valor

Una pérdida por deterioro se produce cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable.

Para determinar si un elemento o grupo de elementos de propiedades planta y equipo ha visto deteriorado su valor y en tal caso como reconocer y medir la pérdida por deterioro del valor la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL A LA COMUNIDAD** aplicará los métodos de valoración correspondientes, que permitan hallar el valor razonable y el valor en uso del activo y su importe recuperable que permita reconocer el deterioro del valor.

Baja en Cuentas

La **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL A LA COMUNIDAD** dará de baja en cuentas un elemento de propiedades, planta y equipo, cuando disponga de él o cuando no espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición y determinará la ganancia o pérdida procedente de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo, como la diferencia entre el producto neto de la disposición, si lo hubiera, y el importe en libros del activo.

Además dará de baja:

- Por obsolescencia y no se espere utilizar más.
- Por mal estado y no se tengan intenciones de repararlo.
- Por pérdida y no se tenga el control del mismo.
- Por donación de las propiedades, planta y equipo.
- Por siniestro.



Valor residual de los activos

Para bienes muebles equipos y maquinaria el valor residual que establece la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL A LA COMUNIDAD** es cero.

Para los bienes inmuebles el valor residual de la propiedad podrá establecerse de acuerdo a tasación efectuada por el perito valuador y se reconocerá siempre y cuando sea viable su recuperación futura, conforme a contrato u otra disposición

Activos intangibles (Sección 18)

Aplica para aquellas erogaciones que tengan el carácter de intangible y sobre las cuales:

- 1- Se espera obtener beneficios económicos futuros,
- 2- Se posea el control y
- 3- Sean plenamente identificables

Se realizará el reconocimiento de un Activo intangible evaluando la posibilidad de recibir beneficios económicos del mismo mediante la estimación de su vida útil y a su utilización. Su costo o valor deberá ser medido con fiabilidad y no surge como resultado de un desembolso interno en un elemento intangible.

Un activo intangible se reconocerá si, y sólo si:

- a. Es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a la entidad;
- b. El costo o el valor del activo puede ser medido con fiabilidad; y
- c. El activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible.
- d. Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física.
- e. Que sean controlables: Se refiere a la capacidad que tiene la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL A LA COMUNIDAD** para obtener los beneficios económicos futuros que proceden del activo intangible, bien sea por derechos de tipo legal u otro tipo, además la capacidad de restringir el acceso a dichos beneficios a otras personas.

La **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL A LA COMUNIDAD** elegirá política contable, el modelo del costo para los activos intangibles.

Vida útil:

CLASE DE INTANGIBLE	VIDA ÚTIL ESTIMADA
Licencias	De 1 a 10 años

Medición

La valoración de los activos intangibles se efectuará al costo más los desembolsos con ocasión de su uso previsto.

Un activo intangible se medirá inicialmente por su costo.

El costo de un activo intangible adquirido de forma independiente comprende:

- a. El precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas; y
- b. Cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Medición Posterior

La **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL A LA COMUNIDAD** elegirá política contable el modelo del costo para los activos intangibles

Modelo del costo: Con posterioridad a su reconocimiento inicial, un activo intangible se contabilizará por su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Recuperación del valor en libros – pérdidas por deterioro del valor

Para determinar si el valor de un activo intangible se ha deteriorado, la entidad debe aplicar la Sección 27. Esta sección explica cuándo y cómo revisa el importe en libros de sus activos, cómo determina el importe recuperable de un activo y cuándo reconoce o revierte una pérdida por deterioro. [Véase: Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos].

Si existe algún indicio de que el valor de un activo intangible se puede haber deteriorado, esto podría significar que la entidad debe revisar su vida útil restante, método de amortización o valor residual, incluso si no se reconoce ninguna pérdida por deterioro del activo.

Pasivos financieros (Sección 11)

Los pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera de la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL A LA COMUNIDAD**:

- Obligaciones financieras: Corresponde a préstamos solicitados a entidades financieras o con terceros en condiciones financieras del mercado.
- Proveedores: Corresponde a las obligaciones contraídas por la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL A LA COMUNIDAD** para la adquisición de bienes y/o servicios recibidos de proveedores, en desarrollo de su objeto social.
- Acreedores: Corresponde a las obligaciones adquiridas por la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL A LA COMUNIDAD** en cumplimiento de su objeto social, por concepto de: honorarios, servicios, arrendamientos, transportes y fletes, seguros, gastos de viaje, impuestos, entre otros.

Está bajo el alcance de esta política los pasivos que no tengan origen contractual, y que quedan bajo el alcance de la Sección 2 de la NIIF PYMES



1. Otros impuestos por pagar, que se crean como resultado de un Requerimiento legal impuesto por el Gobierno
2. Ingresos recibidos para terceros
3. Ingresos recibidos por anticipado
4. Otras cuentas de pasivo

Con posterioridad a su medición inicial, **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL A LA COMUNIDAD** medirá sus pasivos así:

- Obligaciones Financieras: Se medirán utilizando la metodología de costo amortizado, utilizando la tasa efectiva del compromiso contractual. Excepto las Tarjetas de Crédito que se medirá utilizando el saldo del extracto y la causación de los intereses
- Cuentas por pagar proveedores de bienes y servicios, ingresos recibidos por anticipado, ingresos recibidos para terceros y otros pasivos, se determinará acorde a su valor en libros, ya que estas, están establecidas sin cobro de intereses, por lo tanto, serán reconocidas al valor nominal, salvo que se demuestre la materialidad de los efectos financieros, caso en el cual se estipula el cálculo a la tasa de mercado promedio para el Sector, para cuentas con vencimiento Junior a un año.
- Impuestos corrientes, el valor razonable revelado para los impuestos corrientes es, por definición, igual al monto pagadero a la vista, compuesto del capital más intereses y sanciones causados a la fecha del balance es decir a su valor en libros.

Arrendamientos

Incluye los conceptos básicos de reconocimiento y medición de las partidas que involucra el acuerdo por medio del cual el arrendador cede al arrendatario, a cambio de unos pagos el derecho a utilizar el activo. Se aplicará a los acuerdos que transfieren el derecho de uso de activos, incluso en el caso de que el arrendador quede obligado a suministrar servicios de cierta importancia en relación con la operación o el mantenimiento de estos activos.

Reconocimiento y medición inicial arrendamientos financieros-Arrendatario

Al comienzo del plazo del arrendamiento financiero, un arrendatario reconocerá sus derechos de uso y obligaciones bajo el arrendamiento financiero como activos y pasivos en su estado de situación financiera por el valor igual al valor razonable del bien arrendado, o al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si éste fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento. Cualquier costo directo inicial del arrendatario (costos incrementales que se atribuyen directamente a la negociación y acuerdo del arrendamiento) se añadirá al valor reconocido como activo.

El valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento debe calcularse utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento. Si no se puede determinar, se usará la tasa de interés incremental de los préstamos del arrendatario.



Medición posterior arrendamientos financieros

Un arrendatario repartirá los pagos mínimos del arrendamiento entre las cargas financieras y la reducción de la deuda pendiente utilizando el método del interés efectivo. El arrendatario distribuirá la carga financiera a cada periodo a lo largo del plazo del arrendamiento, de manera que se obtenga una tasa de interés constante en cada periodo, sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. El arrendatario cargará las cuotas contingentes como gastos en los periodos en los que se incurran.

El arrendatario depreciará un activo arrendado bajo un arrendamiento financiero de acuerdo con la sección correspondiente de esta NIIF para ese tipo de activo, es decir, la Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo, la Sección 18 o la Sección 19 Combinaciones de Negocios y Plusvalía.

Beneficios a empleados (Sección 28)

Esta política aplica para todos los tipos de retribuciones provenientes de una relación laboral que la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL A LA COMUNIDAD** proporciona a los empleados a cambio de sus servicios. Se clasifican en:

1. Beneficios a corto plazo
2. Beneficios a largo plazo
3. Beneficios por terminación
4. Beneficios post empleo

Todos los beneficios a corto plazo se reconocerán cuando un empleado haya prestado sus servicios a **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL A LA COMUNIDAD** durante el período contable, reconociendo el valor (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que ha de pagar por tales servicios:

- a) Como un pasivo (gasto devengado), después de deducir cualquier monto ya abonado, y
- b) Como un gasto, a menos que se requiera o permita la inclusión de esos beneficios en el costo de un activo.

Medición de beneficios generalmente a corto plazo

Cuando un empleado haya prestado sus servicios a una entidad durante el periodo sobre el que se informa, la entidad medirá el valor reconocido por el monto no descontado de los beneficios a corto plazo a los empleados que se espera que haya que pagar por esos servicios.

Beneficios por terminación:

Son las remuneraciones a pagar a los empleados como consecuencia de:

- La decisión de la entidad de terminar el contrato del empleado antes de la edad normal de retiro; o bien
- La decisión del empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de tales beneficios.



Su reconocimiento y medición es solo cuando la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL A LA COMUNIDAD** se encuentre comprometida de forma demostrable a realizar los pagos o suministrar otro tipo de beneficio a los empleados.

Reconociendo un pasivo y un gasto el valor reconocido **Beneficios post-empleo:** son retribuciones a los empleados (diferentes de los beneficios por terminación) que se pagan después de completar su periodo de empleo en la entidad.

Capital Social y patrimonio

El Patrimonio es el residuo de los activos reconocidos menos los pasivos reconocidos.

La clasificación del patrimonio de la empresa es el siguiente:

1. Superávit de Capital
2. Las reservas
3. Las utilidades de ejercicios anteriores
4. Las utilidades del ejercicio
5. Las ganancias retenidas por efecto de la convergencia

Ingresos ordinarios, (Sección 23)

La Sección 23 determina los criterios para reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información relacionada con los ingresos generados en el curso de las actividades ordinarias de la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL A LA COMUNIDAD**, siempre que tal entrada dé lugar a un aumento en el patrimonio (que no esté relacionado con los aportes de los propietarios de ese patrimonio).

La **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL A LA COMUNIDAD** medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad.

COSTOS Y GASTOS

Los costos y gastos que surgen de la actividad ordinaria incluyen, por ejemplo, el costo de la prestación de servicios financieros, los salarios provisiones por deterioro, la depreciación amortización y otras erogaciones necesarias para hacer posible la prestación del servicio.

Una entidad reconocerá todos los costos por préstamos como un gasto en resultados en el periodo en el que se incurre en ellos.



NOTA 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Corresponde al dinero existente en Bancolombia cuenta de ahorros número 63425630786, la cual se encuentra debidamente conciliada según extractos bancarios con corte a Diciembre 31 de 2019.

NOTA 7. CARTERA DE CLIENTES

Los saldos de clientes a 31 de Diciembre son:

Cliente	Fecha	Valor
Grupo Energía Bogotá	5/12/2019	7.500.000
Lizeth Melo	10/12/2019	4.300.000
William Talero	21/12/2019	4.300.000
TOTAL		16.100.000

La Cartera de clientes se mide utilizando la metodología del costo, dado que la entidad no maneja tasas en plazos previamente pactados.

NOTA 8. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El método de depreciación para la propiedad planta y equipo de la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL A LA COMUNIDAD** es línea recta. Las compras efectuadas en el 2019, se ciñeron a lo dispuesto en el artículo 1.2.1.18.5 del decreto 1625 de 2016 que permite que los activos menores a 50 Uvt se deprecien en un solo año, es decir, se aplica una tasa de depreciación del 100%.

NOTA 9. COSTOS Y GASTOS POR PAGAR

El reconocimiento de los costos y gastos por pagar se determinará acorde a su valor en libros, ya que estas, están establecidas sin cobro de intereses, por lo tanto, serán reconocidas al valor nominal, salvo que se demuestre la materialidad de los efectos financieros.

Al 31 de Diciembre comprende:

CUENTA	31/12/2019
Honorarios	41.130.029

NOTA 10. INGRESOS

La totalidad del ingreso percibido es por el concepto de donaciones.

NOTA 11. COSTOS

El saldo corresponde a los costos incurridos por la Fundación, en el desarrollo de las actividades para la entrega de Kits de rehabilitación.



NOTA 12. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

El 11 de marzo de 2020, posterior al periodo sobre el que se informa, la Organización Mundial de la Salud –OMS– declaró la propagación del COVID 19 como pandemia. Posteriormente, el 17 de marzo de 2020 mediante el Decreto 417 de 2020, (el Gobierno nacional declaró “Emergencia Sanitaria Nacional y Cuarentena”, como consecuencia de la propagación del COVID 19 en (país o región), emitiendo una serie de disposiciones para contener su propagación; tales como: medidas restrictivas excepcionales de circulación, la reducción drástica de las actividades y la emisión de normas de carácter económico, entre otras; que se espera afecten de manera significativa la actividad económica del país y los mercados en general. A la fecha de emisión de los estados financieros, se desconoce el tiempo que duren las medidas de excepción mencionadas y los efectos que las mismas pudieran tener sobre la situación financiera, el resultado de las operaciones y flujos de efectivo de la entidad.

Al ser estas disposiciones eventos posteriores al período sobre el que se informa, son considerados como hechos posteriores, que no requieren de ajuste y no generan impacto sobre el reconocimiento y medición de los activos y pasivos a la fecha de preparación de los estados financieros. Así mismo, tampoco se pueden estimar razonablemente los efectos que estos hechos pudieran tener sobre la situación financiera, el resultado de las operaciones y flujos de efectivo de la entidad a futuro.



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y DECLARACIÓN DE CADUCIDAD DE
CONTRATOS ESTATALES DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA,
FUNDADORES, REPRESENTANTES LEGALES O MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE
DIRECCIÓN**

El suscrito Representante Legal de la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL A LA COMUNIDAD – NIT. 900.734.962-5, previa verificación y comprobación de Antecedentes Judiciales, de Contraloría y Procuraduría, y para dar cumplimiento a lo previsto en el numeral 5 del Artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016, y de conformidad con el numeral 3 del Artículo 364-3 del E.T.

HACE CONSTAR QUE:

NINGÚN miembro: Fundador, de Junta Directiva, Representantes Legales o de otro órgano de dirección conforme los Estatutos de la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL A LA COMUNIDAD:

1. HA SIDO DECLARADO: Responsable penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico y que haya implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito y,
2. NI HA SIDO SANCIONADO: con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública y que haya implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta. Como soporte de lo anterior, con base en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario se adjuntan los certificados que acreditan esta condición. Se firma en Bogotá D.C a los 22 días del mes de mayo de 2020.

LEIDY ESMERALDA CUESTAS BUITRAGO

C.C. No. 1014203459

Representante Legal



CERTIFICACIÓN DE REQUISITOS DE PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DE FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL A LA COMUNIDAD – NIT. 900.734.962-5

El suscrito se permite certificar, en la opinión, de acuerdo con la información administrativa recibida, en tratándose de entidades del régimen tributario especial, y en atención a lo previsto en el artículo 1.2.1.5.1.3 del decreto 1625 de 2016, con la modificación introducida por el decreto 2150 de 2017 que:

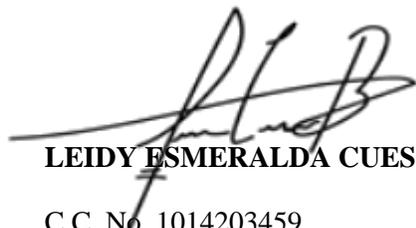
Primero, la fundación es una entidad sin fines de lucro con inscripción en la cámara de comercio de Bogotá D.C. bajo el número de matrícula No. S0046517 del 19 de mayo de 2014 cuyo desarrollo social desarrolla actividades misionales relacionadas con la salud en los términos del artículo 359 del estatuto tributario nacional.

Segundo, la fundación no realiza distribución indirecta de excedentes por no realizar pagos a fundadores, aportantes, donantes, representantes legales, y administradores, cónyuges o compañeros permanentes o familiares parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o afinidad o único civil, ni a entidades donde los anteriores tengan participación o control, excepto por los pagos laborales a los administradores, con el lleno de requisitos de seguridad social y parafiscal.

Tercero, el excedente si lo hubiere, determinado por la entidad se destina a programas que desarrollan su objeto social y/o se destinan a constituir asignaciones permanentes, según autorización y control por parte de la asamblea general y tal como consta en las actas de dicho órgano.

Cuarto, La fundación lleva contabilidad regular de su actividad, en libros debidamente organizados, con la utilización de estándares internacionales para el grupo 3. Adicionalmente se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2018. Quinto, La fundación no desarrolla contratos o actividades que pueden ser calificados como configuradores de defraudación fiscal. Todos sus contratos se suscriben y desarrollan en el entorno de verdad sabida y buena fe guardada. Sexto, en general la fundación cumple con todos los requisitos señalados en el título VI del libro primero del estatuto tributario nacional y sus derechos reglamentarios.

Bogotá, 22 de mayo de 2020.



LEIDY ESMERALDA CUESTAS BUITRAGO

C.C. No. 1014203459

Representante Legal



CERTIFICADO DE ASIGNACIÓN SALARIAL CARGOS DIRECTIVOS Y GERENCIALES

A través del presente documento, el suscrito representante legal de la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL A LA COMUNIDAD – NIT. 900.734.962-5, certifica los salarios asignados para la gerencia y administración acordados por parte de los fundadores. A continuación, se enlistan los datos de quienes hacen parte de la labor y el salario asignado para dicha labor encomendada:

LEIDY ESMERALDA CUESTAS BUITRAGO (Gerente) C.C. 1.014.203.459

Asignación Salarial: \$1.000.000

LINA MARÍA CAMARGO (CMO) C.C. 1.010.196.033

Asignación Salarial: \$1.000.000

Se firma en Bogotá D.C a los 22 días del mes de mayo de 2020.

LEIDY ESMERALDA CUESTAS BUITRAGO

C.C. No. 1014203459

Representante Legal

1. Año **2 0 2 0**

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

52451001097135



(415)7707212489984(8020) 005245100109713 5

Información general

5. No. Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 7 3 4 9 6 2		11. Razón social FUNDACI?N PARA EL DESARROLLO INTEGRAL A LA COMUNIDAD	
12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		Cód. 3 2	13. Dirección principal CR 51 A 127 75 AP 704 IN 5
15. Teléfono 3202614328			
24. País COLOMBIA		Cód. 1	16. Departamento Bogotá D.C.
25. Correo electrónico kitsmileco@gmail.com		Cód. 1 1	17. Ciudad / Municipio Bogotá, D.C.
26. Número sedes o establecimientos		27. Fecha constitución de la entidad 2 0 1 4 0 5 1 9	
28. Sector cooperativo			
29. Actividad económica principal 8890	30. Actividad económica secundaria 8810	31. Otras actividades económicas 1	32. Otras actividades económicas 2
33. Entidad de vigilancia y control Alcald?a			

34. Tipo de solicitud Actualización del registro WEB		Cód. 2	35. Año gravable 2020	36. Dirección electrónica página web de la entidad solicitante https://www.kitsmile.com/regimen-especial-dian	37. Dirección enlace electrónico donde se ubica el registro web https://www.kitsmile.com/regimen-especial-dian
38. Tipo persona representante 1	39. Tipo de documento 1 3	40. Número documento de identificación 1014203459			
		41. Primer apellido CUESTAS		42. Segundo apellido BUITRAGO	
		43. Primer nombre LEIDY		44. Otros nombres ESMERALDA	
45. NIT de la persona jurídica que ejerce la representación legal		46. Razón social de la persona jurídica que ejerce la representación legal			

Actividades meritorias

47. Actividad meritoria 1 Salud (no incluye las excepciones)	Cód. 1 0 6	48. Actividad meritoria 2 Protección, asistencia y promoción	Cód. 1 1 2	49. Actividad meritoria 3 Desarrollo social - Protección, asi	Cód. 1 1 3	50. Actividad meritoria 4	Cód. 1 1 4
--	----------------------	--	----------------------	---	----------------------	---------------------------	----------------------

Beneficio o excedente neto - patrimonio

51. Resultado fiscal a 31 de diciembre del año anterior Desarrollo social - Protección, asi	0	52. Resultado contable a 31 de diciembre del año anterior	0	53. Monto del beneficio o excedente neto a 31 de diciembre del año anterior	0	54. Monto del beneficio o excedente registrado en la casilla 53, aprobado para reinvertir en este año	0
55. Destino de la reinversión del beneficio o excedente neto La empresa no genera excedentes, genera perdidas (26.423.000)							
56. Monto del patrimonio bruto a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución.				57. Monto del patrimonio líquido a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución.			
19364000				0			
58. Número de Formulario Declaración De Renta Año Gravable Anterior 1115601631174				59. Número de Radicado o Autoadhesivo Declaración de Renta Año Gravable anterior 91000694082966			

Pagos salariales a cargos directivos y gerenciales o personas jurídicas que representan legalmente la entidad

60. Monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad	34800000	61. Monto total de pagos a sociedades u otras entidades por la representación legal del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad	0	62. Total pagos	34800000
---	----------	--	---	-----------------	----------

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Firma de quien suscribe el documento

1001. Apellidos y nombres **106896877**
 1002. Tipo doc. **1 3** 1003. No. identificación **1 0 1 4 2 0 3 4 5 9** 1004. DV **0**
 1005. Cód. Representación **REPRS LEGAL PRIN**
 1006. Organización **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL A LA COMUNIDAD**

997. Fecha de expedición **2 0 2 0 - 0 6 - 3 0 / 2 0 : 5 9 : 5 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

52451001097135



(415)7707212489984(8020) 005245100109713 5

Anexos soporte

	63. Nombre documento	64. Número de radicado	65. Total folios
1	Un informe anual de resultados, o Informe de gesti?n para el Sector Cooperativo, que prevea datos sobre	25421008442369	4
2	Los estados financieros de la entidad.	25421008445141	20
3	Certificaci?n de Requisitos del representante legal o revisor fiscal en el que evidencie que han cumplido	25421008452886	1
4	Certificaci?n del Representante Legal de los antecedentes judiciales y de declaraciones de caducidad de	25421008453361	1
5	Acta de Asamblea General o m?ximo ?rgano de direcci?n que indica el estado de las asignaciones perma	25421008455519	5
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			

PRESENTADO

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

52451001097135



(415)7707212489984(8020) 005245100109713 5

Presentación de información por envío de archivos (Prevalidadores)

	66. Formato (código)	67. Número solicitud	68. Fecha solicitud			69. Total registros	70. Valor total de las donaciones / asignaciones permanentes
			Año	Mes	Día		
1	2530	100066000264291	2018	04	26	9	
2	2531	100066000268855	2018	04	26	3	
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
36							
37							
38							
39							
40							
41							
42							
43							
44							
45							
46							
47							
48							



Presentación de Información por Envío de Archivos

10006

2. Concepto INSERCIÓN/NUEVO

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

100066003966429



Interesado	25. Tipo documento Cédula de Ciudadanía	<input type="text" value="1"/> <input type="text" value="3"/>	26. Número de identificación		<input type="text" value="1"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="4"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="4"/> <input type="text" value="5"/> <input type="text" value="9"/>
	27. Primer apellido CUESTAS	28. Segundo apellido BUITRAGO		29. Primer nombre LEIDY	30. Otros nombres ESMERALDA
Remitente	60. Número de Identificación Tributaria (NIT):		61. DV	33. Tipo documento	
	<input type="text" value="9"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="7"/> <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="4"/> <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="6"/> <input type="text" value="2"/> - <input type="text" value="5"/>		NIT	<input type="text" value="3"/> <input type="text" value="1"/>	
34. Número de identificación					
<input type="text" value="9"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="7"/> <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="4"/> <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="6"/> <input type="text" value="2"/>					
Destinatario	35. Apellidos y nombres o razón social FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL A LA COMUNIDAD				
	37. Tipo documento NIT	<input type="text" value="3"/> <input type="text" value="1"/>	38. Número de identificación		
39. Apellidos y nombres o razón social DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES					
40. Formato 2530			41. Versión		42. Concepto solicitud
<input type="text" value="2"/> <input type="text" value="5"/> <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="0"/>			<input type="text" value="1"/>		<input type="text" value="1"/> INSERCIÓN/NUEVO
43. Año vigencia		44. Período vigencia		45. Tipo archivo	
<input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="9"/>		<input type="text" value="1"/>		<input type="text" value="1"/> ARCHIVO XML	
46. Nombre archivo Dmuisca_010253001202000000001.xml					
47. Cantidad archivos		48. Número registros		49. Número formulario anterior	
<input type="text" value="1"/>		<input type="text" value="9"/>		<input type="text" value=""/>	

RECIBIDO

52. Descripción

<p>La firma de este documento constituye un comprobante de la entrega a través del servicio de presentación de información por envío de archivos, sin perjuicio de las verificaciones posteriores que efectúe la DIAN en sus especificaciones técnicas y su contenido.</p> <p>Firma del Interesado: _____</p>	<p>997. Fecha Transacción 2 0 2 0-0 6-3 0/2 2:3 9:5 5</p> <p>984. Funcionario _____</p> <p>985. Cargo _____</p>
---	--

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

100066003966429



(415)7707212489984(8020) 010006600396642 9

RELACIÓN DE ANEXOS

50. Índice	51. Archivo Anexo	53. Tipo de Archivo	54. Código de Seguridad
1	Dmuisca_010253001202000000001.xml		



Presentación de Información por Envío de Archivos

10006

2. Concepto 1 INSERCIÓN/NUEVO

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

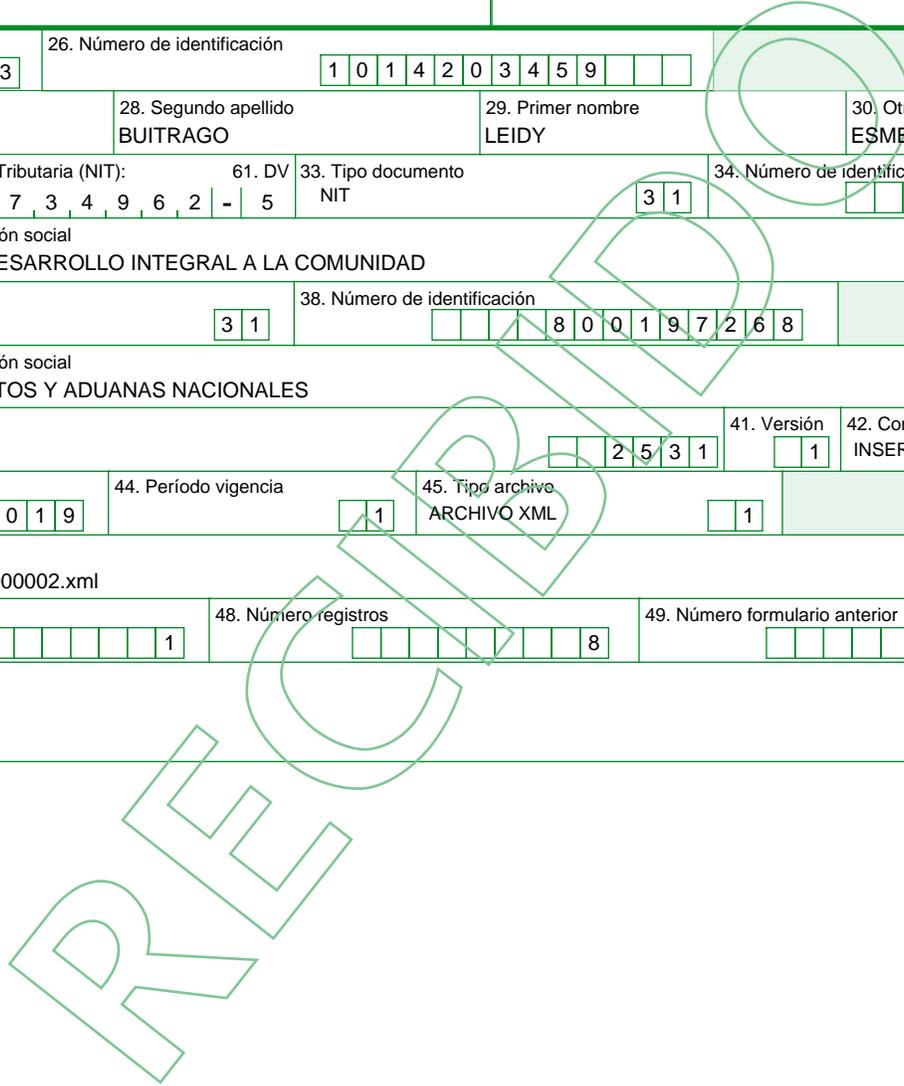
100066003968529



(415)7707212489984(8020) 010006600396852 9

Interesado	25. Tipo documento Cédula de Ciudadanía <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 3	26. Número de identificación <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 9		
	27. Primer apellido CUESTAS	28. Segundo apellido BUITRAGO	29. Primer nombre LEIDY	30. Otros nombres ESMERALDA
Remitente	60. Número de Identificación Tributaria (NIT): <input type="checkbox"/> 9 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 7 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 9 <input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/> 2 - <input type="checkbox"/> 5	61. DV 5	33. Tipo documento NIT	34. Número de identificación <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 9 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 7 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 9 <input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/> 2
	35. Apellidos y nombres o razón social FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL A LA COMUNIDAD			
Destinatario	37. Tipo documento NIT <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 1	38. Número de identificación <input type="checkbox"/> 8 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 9 <input type="checkbox"/> 7 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/> 8		
	39. Apellidos y nombres o razón social DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES			
40. Formato 2531		41. Versión <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 1	42. Concepto solicitud INSERCIÓN/NUEVO <input type="checkbox"/> 1	
43. Año vigencia <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 9	44. Período vigencia <input type="checkbox"/> 1	45. Tipo archivo ARCHIVO XML <input type="checkbox"/> 1		
46. Nombre archivo Dmuisca_010253101202000000002.xml				
47. Cantidad archivos <input type="checkbox"/> 1	48. Número registros <input type="checkbox"/> 8	49. Número formulario anterior		

52. Descripción



La firma de este documento constituye un comprobante de la entrega a través del servicio de presentación de información por envío de archivos, sin perjuicio de las verificaciones posteriores que efectúe la DIAN en sus especificaciones técnicas y su contenido.

Firma del Interesado: _____

997. Fecha Transacción 2 0 2 0-0 6-3 0/2 2:4 5:4 5

984. Funcionario _____

985. Cargo _____

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

100066003968529



(415)7707212489984(8020) 010006600396852 9

RELACIÓN DE ANEXOS

50. Índice	51. Archivo Anexo	53. Tipo de Archivo	54. Código de Seguridad
1	Dmuisca_01025310120200000002.xml		

